



Juventud y Políticas Públicas en la Sociedad del Bicentenario

Manuel Antonio Garretón M.¹²

El Segundo Informe Nacional de Juventud, consagrado a las condiciones de vida y políticas públicas de juventud “desde la transición al bicentenario”, tiene el mérito, entre otras cosas, de ubicar la cuestión juvenil en el marco de un contexto más amplio: las transformaciones de la sociedad.

En este sentido vale la pena, antes de entrar, en la discusión de las políticas hacia este sector, remontarse a un nivel un poco más general y examinar el contexto de las transformaciones que se dan en el mundo de hoy y que afectan la condición juvenil. A partir de ello, tomaremos un aspecto específico del contexto chileno, cual es, el conjunto de elementos que se perfilaron como definitorios del horizonte próximo de la sociedad chilena en la elección presidencial que culminó con el ascenso al gobierno de Michelle Bachelet. Finalmente, examinaremos las consecuencias que todo ello tiene para definir políticas hacia la juventud tanto en cuanto conjunto de individuos sujetos de derechos y deberes como en cuanto posible actor social.

Juventud y sociedad contemporánea: una redefinición.

Quizás el rasgo más importante de la sociedad contemporánea para el tema que nos preocupa, sea la descomposición de las categorías sociales clásicas de la sociedad industrial y de algunas que la precedieron, en cuanto tales categorías dejan de tener atributos particulares y excluyentes de otras categorías que se ubican en la misma dimensión.

En el caso de la juventud, como una categoría socio-demográfica, esta se definía como resumen de los rasgos propios y entrelazados que le daban una cierta homogeneidad cultural y, por lo tanto, lo convertían en un actor social en virtud de tales rasgos distintivos, a saber, la plasticidad frente a diversas opciones en la vida en la medida que esta se entiende como en una etapa de formación o de inicio en la vida laboral, cívica y familiar independiente. Los elementos de incertidumbre y criticidad identificaban, entonces, los rasgos psico-culturales fundamentales de esta categoría social, la que se distinguía radicalmente de la niñez, la adultez y la vejez, cada una de las cuales poseía sus propios rasgos y una definición de roles sociales particulares. De este modo, la juventud era aquella categoría etaria definida por estar en una etapa de preparación a su inserción en la sociedad. Aquellos individuos y grupos que, teniendo la edad correspondiente ya se habían insertado en la sociedad laboralmente, no eran considerados jóvenes, sino que se les identificaba por su papel ocupacional u otro rol que desempeñaran como el de la maternidad en el caso de las mujeres.

Esto es lo que cambia radicalmente en lo que hoy se denomina sociedad del riesgo, sociedad de la información, sociedad red o del conocimiento, todos aspectos que no sustituyen a la sociedad industrial o moderna, pero que le añaden nuevas dimensiones, la modifican y la hacen más compleja. Esto significa que, como veremos más adelante, muchos rasgos de lo que llamamos juventud o jóvenes, independientemente de la discusión sobre los límites de las edades que conforman este sector, subsisten, pero ya no es posible hablar de él como una categoría o una identidad homogénea. No sólo por la diversidad interna y por la complejidad de las biografías individuales y grupales que lo conforman, sino porque muchos de los rasgos que se consideraban privativos de los jóvenes (inseguridad de futuro, inserción precaria en la sociedad, necesidades de formación y adaptabilidad, criticidad, por ejemplo), hoy son compartidos en muchos otros niveles de edad, y, al revés, rasgos que se consideraban propios de los niños (niveles menores de madurez o independencia, por ejemplo) o de los adultos (niveles de información y preparación laboral, por ejemplo) o de los viejos (conservantismo, por ejemplo), hoy caracterizan a grandes sectores juveniles. Es decir, se “borronean” o hacen más difusas las fronteras que definen las categorías etarias y sus rasgos socio-culturales que permitían hablar de “la” situación de los jóvenes o darle una unidad clara a sus orientaciones culturales y de comportamiento y acción individual o colectiva.

Luego, más que una etapa de rasgos definidos de una vez para siempre y que se puede distinguir y separar claramente de otras, la juventud es un momento en la biografía de una persona inserta en una sociedad, que retoma y redefine elementos de otros momentos y que los proyecta hacia el futuro.

La importancia de esta definición para las políticas públicas hacia la juventud es triple.

En primer lugar, obliga a pensar en términos de un horizonte temporal ampliado, tomando en cuenta la vida completa de la persona, asumiendo que mucho de lo que pasa en la edad juvenil está definido desde antes y que lo que ocurre en ella tiene consecuencias inevitables en su vida futura. Dicho de otra manera, no puede haber una política para la edad juvenil, si no la ha habido para la niñez, la adultez o la ancianidad.

En segundo lugar, obliga a pensar en cuáles son las cosas que en esa biografía ocurren por primera vez en la edad juvenil, las que constituirán los derechos específicamente juveniles y serán el objeto propio y original de una política para la juventud, porque las otras forman parte de adaptación de



políticas genéricas o para las otras edades y de cumplimiento de los derechos de toda persona.

En tercer lugar, le da a los sistemas de protección, de los que las políticas juveniles forman parte, el carácter de integralidad de todas las dimensiones (salud, educación, hogar, familias, empleo, inserción social en sus diversas facetas), de conexión y continuidad en el tiempo.

La principal consecuencia de todo lo anterior es que la gran cuestión planteada es la transformación del Estado subsidiario, heredado de las reformas estructurales de sello neo-liberal aunque fuera corregido, en Estado protector y donde las políticas públicas en esta materia se definen no en términos de categorías o estamentos cerrados a los que van dirigidos, sino en términos integrales que abarcan la biografía completa de las personas y los momentos particulares de esa biografía.

La transformación de la sociedad chilena y el contexto político.

El Segundo Informe Nacional de Juventud nos recuerda los cambios en la sociedad chilena ocurridos en la década del noventa y principios de ésta. Tanto los datos del Censo de 1992, como la discusión en torno a ellos y a otros estudios como la CASEN o las encuestas nacionales de drogas y juventud, entre otros, así como la discusión en torno a la sociedad del bicentenario, han llevado, por un lado, a una visión relativamente consensuada sobre la situación objetiva que esos datos reflejan, y por otro, a visiones muy diversas y contradictorias respecto de los significados e interpretaciones de esa situación en términos de lo que ello implica para el tipo de sociedad que se está construyendo.

Recordemos entre estos cambios, el aumento de bienestar y del consumo de bienes y servicios, especialmente entre los sectores pobres, pero la mantención sostenida de las desigualdades en un contexto de crecimiento económico, el mayor capital cultural y social de que dispone la población, la menor movilidad geográfica, la heterogeneidad de las familias con un aumento de las familias uni-parentales, la postergación de la maternidad, el nacimiento de hijos fuera de los matrimonios, las nuevas formas de convivencia y la separación entre conyugalidad y paternidad, la mayor participación de las mujeres en el trabajo, la enorme modernización de la infraestructura, los cambios político-institucionales dirigidos a normativizar estas transformaciones estructurales (leyes de divorcio y filiación, reformas judicial, en educación y salud) pero manteniendo sustancialmente la institucionalidad heredada de la dictadura.

Más allá de la discusión entre los apologeticos de estas transformaciones que nos anuncian que Chile ya llegó a la modernidad, sin discutir de qué se trata esta modernidad, o de los críticos extremos que no ven en estas transformaciones los elementos positivos de ella, hay que reconocer que la distancia entre la mayor calidad material de la vida de los chilenos, tanto a nivel colectivo como país como de los individuos, no ha ido acompañada del cambio institucional y social que permita una convivencia adecuada como comunidad ética y cultural, socio-económica y política, y una realización plena de las personas como sujetos de sus vidas.

La permanencia de las injusticias y desigualdades, el deterioro psico-social caracterizado por la banalización de la vida cotidiana, la debilidad de actores colectivos y de una efectiva ciudadanía tanto en términos de derechos ejercidos como de responsabilidades personales y colectivas, frente a los poderes fácticos, sean económicos o mediáticos, la ausencia de una cultura en esta materia y de un proyecto compartido de país, en síntesis, la contradicción entre una mayor calidad de vida material y una débil calidad de vida ético-cultural y socio-política, no permiten hablar de una modernidad alcanzada y obligan a discutir los modelos de modernidad a que este país quiere aspirar. Es evidente que se bate en retirada la propuesta de un modelo neo-liberal, pero también son discutibles los resultados de un modelo liberal corregido como el aplicado a esta ahora, que exige una nueva corrección, esta vez en el sentido de un Estado protector y mucho más activo en la vida económica y en la tarea redistributiva y de un mayor control ciudadano tanto del mercado como del Estado.

Lo cierto es que la campaña presidencial generó un clima en este mismo sentido. Vale la pena destacar algunos elementos de ella o del programa de la Presidenta, que incluso estuvieron presentes en todas las candidaturas, aunque evidentemente con énfasis diversos y hasta contradictorios: la cuestión de la desigualdad, la reforma de los sistemas provisionales y más ampliamente la generación de un nuevo sistema integral de protección (al respecto vale la pena recordar sólo como botón de muestra de lo afirmado en la primera parte de este artículo una medida anunciada del programa de Bachelet en el sentido de crear una ayuda para quienes en la mitad de su vida activa deciden reorientarla iniciando nuevas actividades), la paridad de género, la corrección del modelo económico, ineludible si se quiere caminar a un modelo integral y justo de protección.

Todo ello va en la dirección de un nuevo Estado de Bienestar o de un modelo social-demócrata y no liberal e implica una mayor participación del Estado en la economía. Desgraciadamente, no se sacaron entonces, aunque será inevitable hacerlo (y mejor temprano que tarde) las consecuencias en materia

tributaria para realizar una reforma sustantiva en un país en que la riqueza paga muy pocos impuestos.

Tanto el primer tiempo del gobierno de la Presidenta Bachelet, como la enorme bonanza económica del país por todos reconocida, son auspiciosos para un salto del país post-pinochetista, en que estamos, al país del bicentenario o a la época plenamente democrático a la que esperamos. De lo contrario volveremos a vivir la frustración histórica que caracterizara el fin del siglo 19 y principios del siglo pasado.

Las políticas hacia la juventud.

Es en este doble marco de transformaciones estructurales y culturales que se dan en el mundo de hoy y de construcción del país democrático del bicentenario con un nuevo Estado de Bienestar y un sistema de protección integral, que deben ubicarse las políticas hacia la juventud.

Estas abarcan dos dimensiones básicas. Una referida a los jóvenes como conjunto de personas individuales sujetos de derechos y deberes y la otra referida a la juventud como potencial actor social.

Respecto de la juventud como conjunto de personas con derechos y deberes individuales que tienen características comunes, insistamos en que se trata de ir más allá de los derechos y deberes que conciernen a toda la población y todos los ciudadanos, los que son por supuesto, aplicables a la juventud en forma irrestricta. Las interrogantes deben cuestionarse por las particularidades del segmento juvenil. ¿Hay derechos y deberes de los que deba hacerse cargo la sociedad que sean específicos y no aplicables a otra categoría socio-demográfica?. Si volvemos a la perspectiva enunciada de mirar los diversos momentos de la trayectoria vital, de la biografía social de los individuos, quizás la manera de responder a este interrogante sea reflexionando acerca de qué cosas les pasan a los jóvenes que debieran ser materia particular y específica de políticas públicas.

En este sentido, uno puede decir que la iniciación sexual, la última fase de la familia de origen, el establecimiento de un nuevo hogar individual o familiar, la fase terminal de la educación ya sea media o superior, el inicio de la vida laboral y la incorporación a la ciudadanía, constituyen el núcleo de cuestiones propias y únicas de esa edad, que implican problemas y riesgos de diversa índole, entre ellos, por ejemplo, el de ciertos problemas específicos de salud física o psíquica.

También se constituyen campo de derechos y deberes como miembros de una comunidad, derechos, que debieran ser garantizados como los son, por ejemplo, para toda la población en el caso del Plan Auge, y de los cuales pueden ser buenos ejemplos, el derecho al primer empleo, a establecer el primer hogar, a una vida familiar decente, a acceder a cualquier nivel de la educación media (ya consagrado en la Constitución) y superior. Deberes que, a veces son responsabilidades en el comportamiento y otras veces son contribuciones efectivas como en el caso de la participación ciudadana que veremos y cuyo cumplimiento debiera ser condición para la recepción de beneficios estatales. En todo caso de estos derechos y deberes, muchos de los cuales están indicados en el Segundo Informe Nacional de Juventud, se deben desprender, por un lado las políticas públicas que incluyen normativas, leyes, financiamientos, subsidios, fondos y, por otro lado, la institucionalidad más efectiva y participativa para elaborar e implementar estas políticas públicas.

Es evidente, sin embargo, que las políticas públicas dirigidas a las cuestiones mencionadas, debieran ser diferenciales para asegurar, por un lado, la equidad de género y, por otro, la salida de las situaciones de exclusión socio-económica o cultural o de riesgo extremo. Es decir, si los derechos y deberes son generales, la implementación de ellos a través de políticas públicas no puede saltarse el principio de discriminación positiva.

En cuanto a la juventud como posible actor social, es decir, como categoría de potencial sujeto colectivo en la vida del país, lo primero es dejar de pensar en el actor juvenil dotado de unidad y protagonismo con en otras épocas, en la medida que dimensiones de género, identitarias, laborales o educacionales, o de pertenencia regional, pueden llegar a ser preponderantes, y todas ellas redefinen en términos de acción la dimensión de juventud. Hay dos planos, sin embargo, en que es posible replantearse a la juventud como actor social.

Por un lado, el plano de la ciudadanía política, que exige medidas como la inscripción automática y la mantención del voto obligatorio, tema al que nos hemos referido en otros trabajos, así como formación cívica teórica a través del sistema educacional, y práctica a través de instituciones como el servicio social obligatorio que reemplace el servicio militar, y la creación de instituciones de debate y participación a nivel nacional y regional.

Por otro lado, hay que hacer la distinción entre la juventud como categoría de edad y una generación juvenil, que supone que esta categoría tiene algún sentido histórico común más allá de su diversidad. En nuestra historia de las últimas décadas ha habido diversas generaciones que se han sucedido, todas ellas marcadas por algún evento fundacional y unos códigos culturales

que les son propios. La cuestión en este delicado terreno es qué pueden hacer las políticas públicas para promover la capacidad de los actuales sectores juveniles de convertirse en una nueva generación que trascienda los márgenes de las vidas individuales y de los grupos y tribus que la componen, sin intervenir en los contenidos que deben emanar de la juventud misma. Quizás la promoción de actividades y temáticas, incluso de instituciones en torno a la problemática del bicentenario, con lo que ello tiene a la vez de memoria y de proyección, pueda ser un camino en esta dirección.